



CONSEJO UNIVERSITARIO

2 marzo 1988

1

ACTA N° 724-88

PRESENTES: Sr. Guillermo Vargas, Rector a.i.
Sr. Francisco Quesada
Sr. Wilberth Pérez
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Alfredo Barquero
Sra. Marlene Víquez
Sr. Rodrigo Barrantes
Sr. Luis Garita
Sr. Alberto Cañas

INVITADOS: Sr. José E. Calderón, Auditor
Sr. Jorge Delgado, Asistente a.i. del Rector

Se inicia la sesión a las 10:20 am.

I APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente:

- I Aprobación de la Agenda
- II Aprobación de las actas 700-87 y 723-88
- III Correspondencia
- IV Informes del Rector
- V Asuntos de trámite urgente:
 - 1. Informe de la Comisión de Licitaciones sobre Licitación pública 55-86 (Ref. CU-012-88 y 367-87)
 - 2. Conformación estructural y de función de planillas (Adm.180-87, Art.IV)
 - 3. Comentarios sobre servicio de Librería de la UNED
 - 4. Permiso al Dr. Luis Garita
- VI Dictámenes Comisión Asuntos Académicos
 - 1. Recomendación respecto a informes sobre logros y tropiezos del Plan de Emergencia (Acad. 161-87, Art. III)
 - 2. Informe Comisión Mejoras servicios estudiantiles (Acad. 166-88, Art. III)
 - 3. Convenio con el ILCE (Acad. 166-88, Art. V)
- VII Dictámenes de la Comisión de Administrativos:
 - 1. Asignación de monto en partida de honorarios (Adm. 184-88, Art.VI)
 - 2. Recomendación sobre aplicación Art. 41 Convenio de Cooperación Inter-institucional (Adm. 184-88, Art. III)
 - 3. Recomendación sobre calificación de certificados (Adm.177-87, Art.III)
 - 4. Modificación Art. 122 del Estatuto de Personal (Adm. 184-88, Art. IV)
 - 5. Lista de Direcciones y Oficinas con carácter permanente (Adm.172-87 Art. V)
 - 6. Beneficios Empleados CONARE (Adm.179-87, Art. VII).



II APROBACION DE LAS ACTAS 700-87 y 723-88

Se aprueba el acta 700-87. Se deja pendiente de aprobación el acta 723-88.

III CORRESPONDENCIA

No hay en esta oportunidad.

IV INFORMES DEL RECTOR

1. Posibilidad de préstamo del Gobierno Español

Sr. GUILLERMO VARGAS: Tuvimos problemas muy serios con el préstamo del BID, pues quedamos excluidos. Sin embargo, don José Andrés Masís nos ha comunicado que existe la posibilidad de un préstamo con el Gobierno Español que retornaría todo aquello que solicitábamos en el préstamo del BID. Hay una disposición clara del Gobierno de España de brindarnos esa ayuda. Es un préstamo de ayuda a un país de una región convulsionada. El representante español ya estuvo en Costa Rica. Don José Andrés Masís presentó un perfil de las necesidades fundamentales de las universidades de Costa Rica.

De lo que habíamos planteado no nos podrían conceder lo que correspondía a construcciones, y a equipo de cómputo. En cuanto al resto hay autorización para incluirlo en la solicitud. El mecanismo que está siguiendo don José Andrés Masís es que las Universidades le presenten un listado de necesidades, indicando las características de lo que se quiere. Le solicité a don Sergio Flores que a la mayor brevedad tuviéramos el listado con las excepciones señaladas y le incluyera apoyo a lo que es audiovisuales y mejoras a los servicios telefónicos y equipo completo para grabación de sesiones.

Don José Andrés Masís va a hacer una lista en que no discrimina por universidades, sino que incluye todo sin señalar a quien corresponde. Luego él se encargaría de hacer la distribución -con los encargados nacionales- en caso de que nos pasáramos del límite.

El Sr. Masís se reunirá el viernes con el delegado español y una vez discutido se envía a España, en donde se discute con el Presidente Español para ver qué es lo verdaderamente factible, de manera que cuando venga a Costa Rica el Presidente de España, nuestro Presidente le presente la solicitud de ayuda a las universidades para que lo estudie y se proceda a firmar el convenio de cooperación. El Ministerio de Hacienda se compromete a apoyar a las universidades en esto.

Sin crear expectativas más allá de lo normal, pareciera que está muy bien orientado y podemos lograr aquellos que "perdimos" en el préstamo del BID con

3

sus excepciones. Para esto nos estamos amparando al Convenio de San Sebastián que estamos tratando de revivir. En la Contraloría no existe buen ambiente para este convenio, no por él mismo, sino por lo que sucedió a la luz de lo amparado a él. Pero el asunto está caminando y no se necesita aprobación legislativa.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: A mí me interesaba mucho este punto. Todavía no tengo claro lo que ocurrió con el proyecto del BID en el cual la UNED no salió favorecida. Me preocupa que hubiera algún problema de orientación de lo que se solicitó, en el sentido de que las otras universidades sí lograron tomar recursos de ese préstamo. Tal vez la orientación que se le dio no era acorde con ciertas pautas que se definieron después en el proceso de solicitud del préstamo.

Me preocupa que eso pudiera ocurrir de nuevo y que la UNED no salga muy bien favorecida o se favorezca a a otras universidades. ¿Cómo detectar ese enfoque que debemos darle? Creo que sería interesante trabajar en eso. Deberíamos dictar alguna política, en el CONRE o en el CU sobre qué es lo que pensamos fortalecer. Por ejemplo Centros Académicos, la comunicación, etc. para que tenga algún impacto en algunas partes de la UNED que claman por in versiones, como son los Centros Académicos. En ese sentido me parece muy importante que el CU esté empapado de la orientación que se le va a dar, porque si después nos dan ciertas definiciones en las cuales no calcemos, quedamos otra vez fuera del proyecto de inversiones.

Yo quería incluir este punto en agenda porque quería que se diera un informe general al CU sobre las políticas de inversión o proyectos que se están siguiendo en la UNED con los organismos internacionales como la OEA, la UNESCO, etc., pero desconozco mucho esos detalles. Por eso sería importante co nocer más la política que se está siguiendo, qué está vigente o no, sería im portante conocer más la política que se está siguiendo, qué está vigente o no, qué puertas de organismos internacionales se piensan tocar en los próximos dos años.

Sr. GUILLERMO VARGAS: En cuanto a las políticas de inversión puedo comprometerme a traerlas al CU en un plazo de ocho días, de ser posible.

En relación con el préstamo del BID, las Universidades plantearon sus solicitudes de acuerdo con lo establecido y prefijado por los estudios que se dirigieron desde OPES. No hubo fallas por parte de la UNED en la forma en que se presentó. Luego hubo una insistencia para que además de las cuatro universidades se incluyera -como parte de ese préstamo- al Ministerio de Ciencia y Tecnología. Hubo resistencia de las Universidades y presión del Gobierno de la República y después el BID solicitó que se incluyera. Cuando estuvieron participando las cinco instituciones, hubo una decisión del BID

4

en el sentido de que esos fondos se destinarían únicamente a investigación. Ese cambio dejó a la UNED descubierta. Las otras universidades podían justificar fácilmente algunas cosas y el gran beneficiado fue el CONICIT, puest todas sus solicitudes eran obviamente parainvestigación. Después descubrimos que el cambio del BID se debió a que hubo decisión del Gobierno de Costa Rica para que así fuera y así lo decidiera.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Es una experiencia valiosa para presentar proyectos que puedan ser modificados. Me preocuparía que ahora nos sucediera algo parecido. Sería bueno tomar la precaución de que se solicite en diferentes áreas, porque si hay algún cambio, podamos quedar en algo.

Sr. GUILLERMO VARGAS: Se van a poner asuntos prioritarios de la Institución.

Sr. ALFREDO BARQUERO: A veces, el ir acompañado es importante, pero tienen sus desventajas. Eso ya lo vivimos con el préstamo del BID. Esa preocupación que manifiesta don Fernando es la que yo sostengo y a ella me iba a referir.

No conozco nada de este préstamo del Gobierno Español. No sé en qué condiciones se dará. Me imagino que estará orientado fundamentalmente a que se adquiera equipo de producción española. Considero que la Universidad tiene que tener muy en cuenta eso, de manera tal que las prioridades que podamos definir estén en función de la adquisición de equipo a España, porque ese será uno de los intereses a la hora de facilitar este préstamo

Por otra parte, quería preguntar si el hecho de que no se comprenda en la solicitud la microcomputación, no significa que podamos considerar el problema de equipos más grandes, porque esta es una de las necesidades urgentes que tenemos

Por otro lado, debe tenerse en consideración el problema del equipo de la Editorial. Hace ocho días estuvimos conversando sobre la necesidad de la definición de ciertas políticas en cuanto a la actividad editorial. Si en la UNED se va a fortalecer la producción editorial, si la vamos a mantener o vamos a cambiar de política en cuanto a la utilización de material didáctico.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Mi preocupación es en el sentido de si a la hora de acogerse a esa lista sobre posibles necesidades de las universidades, si internamente en la UNED se están tomando lineamientos claros sobre cuáles son las necesidades y prioridades que tiene esta Institución en este momento. Considero que hay que englobar el problema desde muchos puntos de vista. Por ejemplo, si la prioridad es la comunicación, se debe contemplar no sólo la comunicación interna, sino también relacionado con el proceso de enseñanza-aprendizaje nuestro en especial la tutoría telefónica.



Aquí se ha hablado del proyecto del BID y de los convenios con la OEA, pero este Consejo nunca ha visto resultados al respecto. Del BID la única información que tenemos es que se hicieron las gestiones pero que al final no se pudo concretar por las razones expuestas por don Guillermo. Con respecto al de la OEA, se sabe que hay un convenio, pero no se sabe cuáles son los logros ni hasta dónde la Universidad ha salido beneficiada con ese convenio. ¿Hacia dónde están dirigidos esos logros, de acuerdo con las prioridades de la Institución?

Con respecto a la posibilidad de préstamo con el gobierno español, me parece excelente, pero no lo miremos en forma provinciana, como si fuera una lotería y llenamos un listado sin análisis alguno, sino que hay que saber escoger y hacia dónde se debe encaminar esa posibilidad de préstamo y qué queremos fortalecer.

Sr. GUILLERMO VARGAS: Le reitero que vamos a hacerles llegar un informe completo de todos los proyectos de inversión. Posiblemente no me expliqué con claridad, pero la lista es producto de los estudios de necesidades de la Institución que había realizado Planeamiento Administrativo con miras al proyecto BID. Algunas cosas no eran incluíbles en ese proyecto, se actualizaron y se incluyó todo lo que sí es incluíble en el proyecto español.

2. Solicitud del Señor Rector Titular

Sr. GUILLERMO VARGAS: Don Celedonio Ramírez me solicitó ayer que le transmitiera al CU una inquietud y solicitud personal. Don Celedonio ha estado enfermo en estos últimos días, afectado de su columna vertebral y por otra parte, las razones por las cuales solicitó que se le diera esta autorización para no estar presente en estos días en la Universidad, se mantienen todavía. Entonces él quiso por mi medio solicitarle al CU la autorización para que se prorrogue la autorización para estar ausente por ocho días más, a la altura del próximo jueves, y que el Consejo decida ya sea la prórroga de la sustitución del Rector por mi parte o la búsqueda de otro Vicerrector que lo sustituyera por estos otros ocho días. Habría que hacerlo por la misma calidad en la que se hizo la primera vez, pues él tiene suficientes días de vacaciones.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Yo no tengo ningún inconveniente si es por razones de salud. La única preocupación es la continuidad de la labor de un Rector en la Universidad. El tiene compromisos que debe cumplir como representante de la Institución. Es la única preocupación que tengo a la luz de que se acerca la definición del presupuesto. Pero si es por cuestiones de salud, lo respeto, pero existen los mecanismos que lo justifican. Tiene otras posibilidades. Si es por vacaciones, tiene también el derecho de tomarlas.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Siempre he estado muy satisfecho con la función de don



Guillermo Vargas como Rector Interino. Ha hecho un excelente papel, por lo cual me inclinaría porque siguiera una semana más.

A pesar del buen desempeño de don Guillermo, hay cosas que son del Rector titular, como por ejemplo la cuestión presupuestaria. Me preocupa que el presupuesto se vaya atrasando en su presentación al CU. No es conveniente que la Universidad siga trabajando sin presupuesto, pues éste es una buena forma de ordenarse y de definir políticas entonces me preocupa que se atrase más.

Por otra parte, está la cuestión del aumento salarial. Hemos tenido varias negociaciones y está todavía indefinido.

Sr. GUILLERMO VARGAS: A pesar de que don Celedonio ha estado fuera durante estas dos semanas, él ha estado presente en las discusiones salariales pues no ha querido romper esa continuidad en las discusiones. Y con el proyecto de presupuesto que vamos a empezar a discutir precisamente mañana, don Celedonio me ha pedido estar presente, porque no quisiera llegar a un proyecto ya presentado ante la autoridad superior sin conocer los detalles que han su cedido y sin ver si los lineamientos han sido cumplidos tal y como los ha se ñalado.

También ha asistido a las reuniones de los Rectores en que había una conti - nuidad de proyectos que no necesariamente conoce el Rector sustituto. En ese sentido, no vería mayor problema porque en estos tres temas ha estado presente.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Sólo quería que este asunto se conociera en términos de prórroga para que se mantenga la misma sustitución.

* * * * *

Artículo IV, inciso 2)

Con motivo de la prórroga de vacaciones del Dr. Celedonio Ramírez, del 3 al 9 de marzo de 1988, se acuerda prorrogar por ese mismo período el recargo de funciones de la Rectoría en el Lic. Guillermo Vargas. A la vez, se prorroga el recargo de funciones de la Vicerrectoría de Planificación en el M.A. Sergio Flores, por ese mismo lapso. ACUERDO FIRME.

V ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE:

1. Informe de la Comisión de Licitaciones sobre Licitación Pública 55-86

Sr. GUILLERMO VARGAS: Sobre esta licitación existen varios informes de Auditoría y uno del 4 de febrero suscrito por miembros de Comisión de Licitaciones.



Hay un acuerdo del CU de la sesión 696-87 en donde solicita al Auditor Titular realizar un estudio a fondo sobre la Licitación 55-86.

Sr. JOSE E CALDERON: El informe de Auditoría acabo de distribuirlo entre los miembros, porque los recursos internos son muy limitados como para haberlo distribuido antes, además de que hace pocos días me llegó una carta que yo había solicitado a la Contraloría. Sería conveniente que los miembros del CU le dieran lectura a ese informe para que pudieran hacer un análisis más exhaustivo sobre el asunto.

* * * * *

Este asunto se conocerá en la próxima sesión como primer punto de Asuntos Urgentes.

2. Conformación estructural y de funciones de planillas

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 180-87 Art. IV. Este asunto estuvo en agenda en la sesión pasada; sin embargo, lo sacamos de agenda porque el señor Auditor y el Sr. Alfredo Barquero iban a tratar de ponerse de acuerdo sobre algunos aspectos en los que no había total acuerdo, a fin de poder tramitarlo rápidamente. Pongo en discusión el asunto, con el ruego de que se nos informe de los resultados de esa reunión.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Ayer me reuní con el Sr. Auditor. Estaba interesado en conocer de qué se trataba, pues para mí este asunto tiene relativa urgencia. Me decía don José Calderón que a él le preocupaba los requisitos del Auxiliar de Planillas. Lo que realmente estaba haciendo falta era la descripción del cargo, que se está distribuyendo hoy. Sugeriría que esa descripción se pase al CONRE para su aprobación, porque es la instancia que debe aprobar las descripciones que están en el Manual de Puestos. Mi sugerencia es que se apruebe el dictamen de la Comisión de Administrativos en el entendido de que esa descripción tiene que ser aprobada por el CONRE, para poderla incorporar al Manual Descriptivo de Puestos.

Sr. GUILLERMO VARGAS: El documento que estaríamos aprobando a su vez ubica en ese cargo, cuya descripción va a aprobar el CONRE, a don Mario Molina. La pregunta es si los requisitos nos satisfacen en cuyo caso no hay problema.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Responde que sí satisfacen.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Esto no implica que se está haciendo una reclasificación o ampliando una plaza más. Hago la consulta porque si fuera así el CONRE tendría que ver las tareas y la naturaleza del trabajo y aprobar la descripción del puesto. Eso implica que tiene que salir a concurso.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Se trata de una reclasificación. Don Mario Molina en este momento tiene un determinado cargo. Está realizando unas funciones que son diferentes a las que el cargo tiene por lo tanto, lo que se quiere es re clasificar ese puesto, para que lo podamos ubicar correctamente de acuerdo con sus funciones.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Yo tenía entendido que don Mario Molina había sido trasladado a una dependencia para realizar cierta labor. Estoy de acuerdo en que no corresponden las funciones que tenía en el puesto original con las tareas que ahora tiene que hacer.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Hay una carta del señor Director de Distribución de Materiales en donde él hace la donación de la plaza.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Nada más hago la observación, porque tengo esa preocupación. Hay un documento que tiene la UNED sobre un capítulo que nunca fue incluido en la aprobación del Plan de Desarrollo de la UNED en donde estaba cada una de las dependencias ubicadas en la estructura orgánica de la Institución. Mi consulta es si al aprobarse esta estructura de planillas en la Oficina de Recursos Humanos, automáticamente queda modificada tal ubicación e implica un fortalecimiento más de ese traslado.

Sr. GUILLERMO VARGAS: Contesta que queda modificado también.

* * * * *

Después de otros comentarios, se toma el siguiente acuerdo:

Artículo V, inciso 2)

Se acoge el dictamen -e la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 180-87 Art. IV, en cuanto autorizar la conformación estructural y de funciones de la actividad de planillas en la Oficina de Recursos Humanos, que incluye la reclasificación de puestos que indica esa Oficina en su oficio ORH.87.1070. La descripción de funciones del puesto "Auxiliar de Planillas" se remite al Consejo de Rectoría para su aprobación. Asimismo, se solicita a Administración que realice los trámites correspondientes para establecer procedimientos más adecuados que garanticen un sistema de personal más ágil y seguro. ACUERDO FIRME.

3. Comentarios sobre servicios de Librería de la UNED

Sr. RODRIGO BARRANTES: Estoy muy preocupado porque en estos días he visitado la Librería por algunas razones y da tristeza ver la forma en que atienden al público. Por lo menos unahora se tarda haciendo fila para pagar lo que se compra, aparte de la manera en que se atiende al público. El espacio, la forma en que están ubicados los libros, el servicio, los trámites burocráticos. Creo que deberíamos hacer una excitativa a la Administración para ver en qué forma se agiliza y se mejora el servicio de la Librería, ya que se traslade



o se haga algo. Este debería ser uno de los mejores servicios que presta la Universidad, máxime que siempre nos vanagloriamos de la Editorial de la UNED. Es increíble la cantidad de trabas y trámites burocráticos que se hacen ahí para poder comprar un libro.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Es importante ponerle un poco de cuidado a la Librería. Hace tiempo compré tres libros al contado, si los pido al crédito el trámite sería más engorroso. En esa oportunidad me hicieron una factura distinta para cada libro porque el porcentaje de descuento es diferente. El servicio no es eficiente. Lo tienen como autoservicio, pero no lo es. Sería interesante buscar una mayor agilidad en la Librería.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Me da tristeza que otra vez se vuelva a hablar de ese asunto aquí. Hace un tiempo hablé del mismo problema, pero nadie le pone atención a este tema. Me imagino que deben tener problemas de espacio y organización, pero si la Dirección o Administración no analiza el asunto, no hacemos nada. No sé si alguien tendrá "voluntad política" -como dicen ahora para meter el "diente" a algo-.

Sr. ALBERTO CAÑAS: REcomienda poner un plazo para que dentro de cuatro sesiones nos informe qué ha hecho la autoridad.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: REcomienda solicitar que se busque un nuevo local. Está ría dispuesto a colaborar para poner en otro lugar la Librería, aunque tengamos que pagar alquiler.

Sr. GUILLERMO VARGAS: En este problema como en muchos otros de este Consejo y en Costa Rica, somos reiterativos en el análisis de problemas. Me parece muy bien como lo plantea don Alberto: dar un plazo a la Administración.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: No queremos un informe de justificaciones sino de lo que se va a hacer.

Sr. WILBERTH PEREZ: Aquí se piden muchos informes y al final no se hace nada. No sé por qué tiene que venir este asunto aquí si es administrativo.

Sr. GUILLERMO VARGAS: El asunto vino aquí porque un miembro del CU lo trajo.

Sr. WILBERTH PEREZ: Lo trajo aquí porque hubo necesidad de que lo trajera, porque no se hace nada.

Sr. GUILLERMO VARGAS: Siempre habrá quejas y problemas y siempre habrá que resolverlos.

* * * * *

Después de otros comentarios, el señor Rector a.i. se responsabiliza de presentar un proyecto de soluciones al problema de la librería.

Artículo V, inciso 3)

Se encarga al Sr. Rector a.i. presentar a este Consejo en el término de

10

15 días, un proyecto de soluciones a los graves problemas que presenta la Librería de la UNED, comentados en esta sesión. ACUERDO FIRME.

4. Solicitud de permiso del Dr. Luis Garita

Sr. LUIS GARITA: Quería pedir un permiso parcial. Durante un mes estaré asistiendo a algunas actividades y a otras no. Sobre todo a los trabajos de Comisión no voy a poder estar. Probablemente el mes siguiente tendré que pedir un permiso total.

* * * * *

Artículo V, inciso 4)

Se concede permiso al Dr. Luis Garita para no asistir a algunas sesiones durante el mes de marzo. Se le concede permiso por el mes de abril. ACUERDO FIRME.

VI DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Recomendación respecto a informes sobre logros y tropiezos del Plan de Emergencia

Se conoce el dictamen rendido en la sesión 161-87, Art. III en donde se detectaron problemas en siete áreas diferentes: Plan de estudios, tutores, estudiantes, materiales, evaluación de estudiantes, servicios y comité ejecutivo. El punto 8 (final) resume muy claramente lo que sucede cuando dice que no están señalando nuevos problemas, sino que están indicando que el Plan de Emergencia lo que hizo fue magnificar los problemas usuales; urge hacer cambios de procedimientos y señala que el Plan no tiene financiamiento por parte del MEP. Le da lectura al dictamen.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Creo que la función del CU es más general que administrar. Considero que ya la Comisión de Académicos analizó una serie de problemas con los cuales se toparon. Sugiero que ese informe pase a la Administración para que tome las medidas del caso. Muchas de ellas son a posteriori, pero también algunas afectan no solamente el Plan de Emergencia sino que muchos males de la Universidad se vieron agravados por las circunstancias en que se puso a funcionar el Plan de Emergencia. Y son los mismos problemas que los estudiantes apuntaron y que está analizando una comisión, aparte de algunos problemas administrativos.

Sr. GUILLERMO VARGAS: Quisiera darles dos informes que me surgen a raíz de este documento. Se señala el problema de la venta de libros de tiraje especial. Estos libros estaban a cargo de los Coordinadores de Centro Académico y de Estudio, quienes, a su vez, tenían un porcentaje por la venta de esos materiales.



Ellos solicitaron un aumento de ese porcentaje, pero el Consejo de Rectoría no estuvo de acuerdo, entonces los coordinadores se negaron a vender más materiales. La Federación de Estudiantes sugirió hacerse cargo de esa venta y hemos establecido un procedimiento para que los estudiantes vendan en Centros Académicos esos materiales de edición especial como un primer paso para que posteriormente puedan vender los que no son de tiraje especial. En cuanto a que los Centros Académicos no han sido dotados de fotocopiadoras, en el proyecto con el gobierno español se han incluido fotocopiadoras para los Centros, pensadas no solo para el Centro mismo sino para la comunidad en donde está ubicado el Centro.

Sr. FRANCISCO QUESADA: La evaluación había sido acordada por el Cu cuando aprobó el Plan de Emergencia y tenía la intención de que se hiciera una evaluación para tomar decisiones sobre continuidad o no del proyecto. Este se suspendió. Creo que en cuanto a la meta que se perseguía está finiquitado; hay algunas consideraciones importantes que afectan otros proyectos de la Universidad. Me parece que el asunto pasara a la Administración para que fuera conocido en el seno del Consejo de Rectoría y luego a la Academia para analizarlo.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Este informe se solicitó por todos los problemas que surgieron o fueron evidentes en el primer semestre del 87. La conclusión final del documento resume en realidad el problema al decir "se pone en evidencia los males que esta Universidad padece". Considero que las conclusiones a que llegó la Comisión de Académicos para cada uno de los aspectos no muestra la gravedad del asunto. Me preocupa mucho que el asunto pase a la Administración y este Consejo no lo analice detenidamente, porque con el Plan de Emergencia en realidad se puso en evidencia los problemas que padecemos. ¿Eso quiere decir que no podemos atender una matrícula considerable de estudiantes? Si es así, tendríamos que analizarlo. Lo más grave de todo es que mucha gente podría pensar que este Plan de Emergencia fue un fracaso y este Plan surgió del CU.

Por otro lado consideró que estábamos en la obligación de contribuir con el MEP para suplir las necesidades del déficit de maestros en I y II ciclos. Otro aspecto que es también preocupante es que a la par del informe de la Comisión de Académicos están los resultados que hemos visto a nivel nacional en los periódicos y eso ha desprestigiado enormemente a la Institución. Personalmente me ha preocupado cómo se ha expresado la prensa de la Universidad y así lo he manifestado en sesiones anteriores. Hay un compromiso de parte del señor Rector para que esto se clarifique y se pueda corregir esa imagen que la comunidad nacional puede tener de nuestros egresados o estudiantes. Creo que el asunto es muy delicado, engloba muchos aspectos como por ejemplo cuáles medidas se tomaron para impartir las tutorías, qué tipo de mecanismo de contratación se hizo, cuáles han sido las ventajas y desventajas de ese tipo de contratación. Considero que el CU debería analizar el asunto con más detenimiento, quizás ahora no sea el momento, pero el Plan de Emergencia o Plan Especial ha desprestigiado a la Institución. No sé si lo ocurrido se debe por no existir un seguimiento de la ejecución del Programa o porque no se tomaron las previsiones correspondientes, pero la realidad ya está dada.



Me preocuparía que para otro proyecto posible que se pueda establecer no se tomen tales previsiones. Y hago el cuestionamiento con respecto a la ejecución del Plan de Emergencia, que todavía no ha terminado, falta el bloque D y podría suceder que la UNED no contribuya seriamente con el MEP a resolver este déficit de educadores en I y II ciclos.

Sr. WILBERTH PEREZ: Veo que se sugiere con mucha facilidad que se pase esto a la Administración y se menciona que estos son problemas de siempre que sufrimos los estudiantes. Si la intención era pasarle este asunto a la Administración y esto está aquí desde setiembre, si se le hubiera pasado oportunamente para que tomara las medidas adecuadas, posiblemente este año los estudiantes del Plan de Emergencia tuvieran menos problemas. Es cierto que la UNED se ofreció muy alegremente a colaborar con el MEP, pero no se preguntó si podía responder a la demanda que iba a generar y pusieron en emergencia a todos los estudiantes.

Sr. GUILLERMO VARGAS: El dictamen de la Comisión de Académicos está en agenda del Plenario desde setiembre de 1987.

Sr. WILBERTH PEREZ: No sé cuando será el momento para resolver los problemas que tenemos los estudiantes. Cuando se tiene un paquete muy grande se comienza a relegar y no veo las acciones concretas. Si el paquete es muy grande se pueden tomar cinco o seis problemas para atacarlos de una vez.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Coincido con don Wilberth. Tenemos nuevamente un documento que analizamos con casi seis meses de atraso; esto obviamente es responsabilidad nuestra. Cuando estos documentos lleguen al Plenario debemos colocarlos en lugar preferente de agenda que garantice rápida ejecución. Tal es la extemporaneidad de este caso que hay cosas sin sentido. Sugiero que la misma Comisión de Académicos en aquellos casos en que todavía se puede hacer algo, haga sugerencias concretas sobre las medidas que podemos tomar, porque aquí nos están señalando los problemas que se han presentado, pero no hay ninguna recomendación concreta. Creo que hacer esto en el Plenario es muy difícil. Primero será difícil discriminar lo que tiene vigencia o no y también es difícil establecer algunas soluciones concretas a lo que podría rescatarse del documento.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Considero que no es resorte de la Comisión de Académicos dar soluciones a problemas ni tampoco del CU. Creo que la solución no está en manos nuestras porque si así fuera, quitaríamos a todas las autoridades universitarias y administraríamos nosotros la Universidad.

Sr. WILBERTH PEREZ: Me refiero al punto 6 b): "No se controló la asistencia de los estudiantes a las tutorías presenciales". En aquella oportunidad el estudiante se le prometió que si asistía a las cuatro tutorías se les redondearía la nota hacia arriba si faltaba un porcentaje; sin embargo eso no se hizo. La FEUNED le solicitó explicaciones a don José J. Villegas de por qué esto no se había hecho y al momento no hemos tenido contestación. Particularmente yo no soy partidario de que se regale la nota, tiene que ganársela; pero ¿por qué no se cumplió eso? Aquí se dice que no se pudo controlar, pero nadie les explicó nada a los estudiantes. Hubo falta de responsabilidad porque si no puedo cumplir con un trabajo cuando menos tengo que comunicarlo a quien lo espera, pero

se crearon expectativas a los estudiantes que después no se cumplieron. Como no hubo respuesta la FEUNED envió una nota a este Consejo pidiendo que definiera el asunto que está ahora en la Comisión de Administrativos. Creo que los estudiantes tienen derecho por lo menos a una explicación.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Yo vería el asunto desde dos puntos de vista. Uno lo llamaría dimensión administrativa del problema, pero si el Consejo considera que es más importante estudiar el asunto desde el punto de vista de la dimensión de política universitaria, sin duda alguna el asunto merece un análisis más profundo por parte de este Consejo. No sólo respecto a logros y tropiezos del Plan, sino en lo concerniente a problemas generales de la vida académica en la Universidad. Ameritaría un análisis no sólo del resumen del informe sino del documento general y contrastarlo con lo señalado por este CU como las políticas relativas a este Plan. Si analizamos más profundamente el asunto, no solamente veríamos que existe alguna distorsión y tal vez falta de una atención serie en cuanto a la puesta en práctica y secuencia del Plan, sino el incumplimiento de normas señaladas por este Consejo.

Sería pertinente que el CU recopile la documentación inicial, el informe general y señale un momento oportuno para el concimiento a profundidad del informe. No sólo para los efectos del Plan, pues el no ha terminado y no sabemos todavía el logro de las metas iniciales de la puesta en marcha del proyecto, sino por las posibilidades de que en el análisis profundo del asunto pudieran surgir señalamientos de errores que pudieran ser atendibles, señalándose los responsables de los problemas que hayan surgido y también el señalamiento de nuevas políticas sobre problemas indicados en el Plan que se pudieran corregir en relación con la programación académica de la UNED.

Sr. GUILLERMO VARGAS: Cuando hablamos de "análisis profundo" del documento, la Comisión de Académicos es una comisión de este Consejo y fue la que hizo el análisis de todos los documentos exhaustivamente. Lo que no entiendo muy bien es que si pasamos el asunto a la Comisión para que lo analice, que reciba a las personas involucradas, etc., luego el Plenario tiene que repetir la sesión

Sr. FRANCISCO QUESADA: Cuando este asunto se estudió, se hizo en función de la dimensión administrativa y no en función de política universitaria. Desde ese punto de vista la perspectiva del análisis de la información trasciende la dimensión administrativa.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Hay algo más en lo que nos dice don Guillermo. Es que hay una constante duplicación y atraso en asuntos porque su trámite es enredado. El Plenario conoce un asunto, lo manda a Comisión, entra en agenda de la Comisión, la que algún día lo ve, lo resuelve, lo manda al Plenario, entra en agenda del Plenario y se queda seis meses y al cabo de ese tiempo los miembros de la Comisión no se acuerdan de lo que pasó. Entonces hay que volver a plantear el asunto, cuando si el asunto desde el primer día se ve en Plenario se resuelve. Esto que nos está pasando hoy nos pasa a cada momento porque se pierde la continuidad, la hilación. etc.



Sr. FRANCISCO QUESADA: En varias oportunidades hemos hecho comentarios sobre el entramamiento del trabajo del CU. Y este es uno de los casos típicos del problema. Incluso habíamos hablado de la posibilidad de presentar una moción para transformar la atención de los asuntos aquí en el Consejo. Quizás sesionando en pleno el Consejo en dos oportunidades por semana y creando comisiones especiales para que atiendan prioritariamente los asuntos que el Consejo tiene que ver. Pero Pero si el asunto se pasa a Comisiones cuando viene al Plenario surgen inquietudes diferentes y hay que analizar el asunto otra vez. Si se crea la comisión especial con término para analizar el asunto, su dictamen se conoce prioritariamente dentro de la agenda del Plenario. No como sucede ahora que los dictámenes de las comisiones quedan relegados porque la estructura de la agenda no lo permite y no se determina lamentablemente que los asuntos académicos o administrativos que han sido sometidos a estudio de las comisiones son asuntos urgentes de la Universidad. La Comisión de Políticas Institucionales nunca se ha reunido y dichosamente nunca ha pasado nada. ¿Será que estamos enfocando mal el trabajo de este Consejo?

Sr. ALBERTO CAÑAS: Sugiero que eliminemos la división de la agenda en Asuntos de Trámite Urgente, Dictámenes de Académicos y de Administrativos y que los asuntos entren en la agenda de acuerdo con su antigüedad y aquí podemos ver cuáles adelantamos cuando se somete a consideración la agenda. Así se decide cada vez cuál es el asunto urgente.

Sr. GUILLERMO VARGAS: A raíz del análisis del dictamen de la Comisión de Académicos sobre el plan de Emergencia, se ha planteado otro asunto muy importante que es la mecánica de trabajo del CU. Convendría ponerlo como un punto de discusión particular. Así se acuerda.

Sr. JOSE CALDERON: Yo había planteado este problema a la Comisión de Asuntos Administrativos. Aquí no se sabe cómo se prepara la agenda, tanto la de la Comisión como la del CU. Por otra parte, a mí me parece que los dictámenes de las Comisiones de Académicos y de Administrativos deberían ir de primero en la agenda, porque posiblemente tienen solución más rápida que los asuntos nuevos que vienen al CU, porque ya han sido conocidos antes en el Plenario.

Sr. FRANCISCO QUESADA: No necesariamente los asuntos que pasan a las Comisiones han sido conocidos por el CU.

Sr. JOSE CALDERON: Por lo menos los asuntos que se ven en Plenario y luego se pasan a las comisiones, deberían tener prioridad porque ya han sido analizado antes. Lo que dice don Francisco es cierto. He encontrado temas en la agenda de Administrativos que nunca se han visto en el CU. Nadie tiene capacidad para mandar cosas a ninguna comisión que no sea el CU. La Administración no está capacitada para mandar asuntos a las Comisiones. La Comisión es exclusivamente para el CU, para que éste pueda tener una opinión más analizada de los asuntos presentados aquí en el Consejo. Sería recomendable cambiar la estructura de la agenda, si no van a seguir en los mismos problemas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

Sr. GUILLERMO VARGAS: Quiero explicarle a don José que la agenda tiene ese orden porque así lo establece el Reglamento del CU.

Sr. ALBERTO CANAS: Simplemente cualquier día decidimos que el asunto de una determinada Comisión es de trámite urgente y así no violamos el Reglamento.

Sr. WILBERTH PEREZ: Yo no tengo mucha experiencia en este asunto, pero cuestionaría la existencia de las comisiones. Sobre el documento, hay tres alternativas, pero lo que me interesa es que haya plazo y resoluciones concretas a los problemas que tienen estos estudiantes. Y también analizar cuáles afectan a toda la población estudiantil.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Si se revisan todos los antecedentes, podrían verificar que nosotros hemos modificado varias veces el procedimiento para conocer los asuntos en este Consejo. No es la primera vez que estamos con este problema. No sé si la solución está en cambiar un reglamento o en ser más ágiles en la toma de decisiones. Recuerdo que habíamos autorizado informalmente al señor Rector para que enviara a las Comisiones los documentos que él consideraba debía pasar de inmediato a ellas, para aligerar precisamente los asuntos. No estoy muy segura de que sea una cuestión de procedimientos, sino de una actitud de parte nuestra para resolver el problema interno del Consejo en cuanto al conocimiento de los aspectos que nos corresponde.

Respecto al Plan de Emergencia quiero aclarar la exposición que hice inicialmente. El Plan de Emergencia era un proyecto que había surgido en el CU que no se le dio el seguimiento debido, ya sea por parte de este Consejo o por la Administración. También pudo suceder que los mecanismos de control aprobados por este Consejo, para que se le diera el seguimiento, no fueron los mejores. Hice el planteamiento en forma general, no al detalle del documento en sí, porque es importante que el CU analice la situación que se presentó con el Plan de Emergencia de Educaciones, ¿qué pasa si mañana se nos ocurre aprobar otro proyecto en donde la matrícula es considerable? Probablemente vienen todos muy contentos porque la UNED ocupó el segundo lugar en la matrícula tomando en cuenta las cuatro instituciones de educación superior, pero internamente la capacidad que tenemos no permite realizar un trabajo como debe ser. Soy de la idea de que se analice esto más detenidamente y comprobar con más información si los tropiezos que se tuvieron fueron ocasionados por la limitada capacidad operativa de la UNED o fue más que eso, también porque no se están dando los controles debidos. Este Consejo ha tomado doce acuerdos sobre el Plan de Emergencia, desde la aprobación, asesoramiento, recursos, divulgación, etc. para darle el apoyo. Reconozco que ha fallado este Consejo al no darle seguimiento adecuado, pero también ha existido una actitud muy complaciente de este Consejo a la hora de aprobar las necesidades financieras para la ejecución del Plan de Emergencia y se determinaron las entidades responsables para realizar la ejecución de las diferentes



partes. Vuelvo a decir que no se trata de poner sanciones y señalar responsables, sino que es un problema institucional que se tiene y se debe analizar. El informe recoge los resultados de un semestre. No sabemos qué pasó en el segundo. Yo pienso que ese documento que salió de la Administración, dirigido a este Consejo, debió ser analizado paralelamente por la Administración.

Para tomar las medidas correctivas y no esperar que este Consejo lo viera y vertiera las recomendaciones para corregir los males. Cuando dije que el asunto lo debe analizar más detenidamente el Consejo no es para analizar en concreto el Plan de Emergencia, sino las limitaciones que tiene actualmente la Universidad en futuros proyectos con matrículas considerables. Soy del criterio de que fallamos todos porque tanto la Administración como el CU debieron darle un seguimiento mayor a este Plan de Emergencia tan importante para el país.

Sr. GUILLERMO VARGAS: Me parece que estaríamos partiendo de una premisa que no estoy seguro que sea cierta si creemos que nada más la Administración hizo un informe y lo mandó. Ya hay consideraciones y medidas correctivas, pero sería interesante que si el Plenario o la Comisión van a conocerlo nuevamente, que se aporten también las medidas que se han tomado en cada uno de los casos.

Sr. LUIS GARITA: Este es un excelente ejemplo de un tema que a todos nos ha interesado y prácticamente, sin darnos cuenta, no hemos podido conocerlo, pues al momento en que se planteó generó una gran discusión. Los dos temas se mezclan porque es imposible referirse al documento sin referirse a una cierta frustración que tenemos todos hoy de ver que llega tan tarde.

Me parece que tal vez no es justo continuar con el tema del orden del trabajo porque tal vez deberíamos hacerlo con don Celedonio. Sólo que tomemos medidas y después le informemos a él, pero la verdad es que lo que voy a decir ahora se lo repetiría a don Celedonio y por eso prefiero que lo discutamos con él. Pienso que los informes del Rector deberían ser muy breves. Hay sesiones donde a las 11 y 11:15 estamos terminando los informes y pasamos a Asuntos de trámite urgente y a veces con el primer asunto llegamos a las 12:30. No agotamos los asuntos de trámite urgente. Además, no se sabe si estos asuntos son urgentes o no. No hay ningún criterio para que sepamos si es urgente o no. En cuanto a los dictámenes de comisión se ha dicho todo lo que se puede decir y la práctica que hemos seguido es la contraria a la que se utiliza en otros grupos. La comisión profundiza y aligera el trámite y el informe de eso pasa muy rápido al Plenario. El Rector debería traer pensado qué va a mandar a comisión, porque la otra alternativa es no tener comisiones y todo lo vemos en Plenario. El riesgo estaría en que sigamos detenidos en informes y en ciertos trámites urgentes, entonces nunca vamos a ver muchos asuntos. Sugeriría que tuviéramos una conversación con más detalle con don Celedonio y tratáramos de ponernos de acuerdo. Pienso que la persona que dirige el debate muchas veces tiene que orientar y aclarar, pero no debe participar en cada tema, salvo que pida la palabra, y eso retarda muchísimo el debate.



En cuanto al tema del Plan de Emergencia recomiendo que encarguemos a don Guillermo que la Administración revise y analice y vea qué puede corregir de lo que se informa en el dictámen y que efectivamente lo analicemos todos en conjunto. Creo que valdría la pena ver el documento. Que los compañeros de la Comisión de Académicos se refresquen de lo que vieron en setiembre, porque vale la pena evaluar esta experiencia del Plan de Emergencia porque es un ciclo completo. Creo que hubo mucho interés de parte de este Consejo, podemos ver qué efectos tuvo ese interés, entonces autoevaluémonos. Podemos ver qué se puede mejorar para beneficio de todos los demás cursos y de este mismo en lo que resta.

Sr. GUILLERMO VARGAS: Interpreto entonces que lo que se propone es que el Consejo en pleno, no la comisión, retome este tema actualizando la información y aportando los documentos que sirvieron de base, agregándole además los resultados del PAC 87-2 y las decisiones que ha tomado la Administración para solucionar los problemas que se han planteado.

Yo sugeriría que a esa reunión del Plenario fuerainvitado el señor Vicerrector Académico porque todos estos problemas son más cercanos a él y sería mucho más fácil conocerlos. Con esas características lo podríamos poner en agenda para la próxima sesión si podemos hacer llegar con tiempo los documentos a todos ustedes. En cuanto a la organización del Consejo, la idea sería ponerlo en agenda cuando don Celedonio pueda estar presente en la discusión.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Para la reunión del Plenario con el Sr. Vicerrector Académico tal vez sería mejor convocar a una sesión extraordinaria, para no sacrificar los otros puntos de la agenda.

* * * * *

Hay consenso a realizar la sesión extraordinaria dentro de 15 días, en lugar de la sesión de la Comisión de Administrativos, invitando al Sr. Vicerrector Académico.

* * * * *

Artículo VI, inciso 1)

Analizado el dictamen de la Comisión de Académicos, sesión 161-87, Art. III sobre logros y tropiezos del Plan de Emergencia, el CU considera necesario retomar este tema y analizarlo, con el Vicerrector Académico, en una sesión extraordinaria, para lo cual solicita a la Administración actualizar la información aportando los documentos que sirvieron de base, los resultados del PAC 87-2 y las medidas tomadas por la Administración para solucionar los problemas planteados. Esta sesión extraordinaria se celebrará el 16 de marzo de 8 a 10 am. ACUERDO FIRME.



2. Informe Comisión de Mejoras Servicios Estudiantiles

Se conoce el dictamen de la Comisión de Académicos sesión 166-88, Art. III, que contiene dos partes: una, acoger el informe en los términos expuestos, lo cual implica una serie de obligaciones de diferentes dependencias de la Universidad sacando lo que se refiere a "regionalización", que no se acoge sino que se recomienda trasladarlo al CONRE para que analice el estudio e incorpore otros estudios que se han hecho sobre este tópico. Se aprueba por unanimidad.

* * * * *

Artículo VI, inciso 2)

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Académicos, sesión 166-88, Art. III, en el sentido de acoger el informe de la Comisión de Mejoras a los Servicios Estudiantiles en los términos expuestos, excepto lo referente al planteamiento de regionalización, el cual se traslada al Consejo de Rectoría para que analice el estudio e incorpore otros estudios que sobre este tópico se han hecho. ACUERDO FIRME.

3. Convenio con el ILCE

Se conoce el dictamen de la Comisión de Académicos sesión 166-88, Art. V sobre el Convenio con el ILCE. A solicitud de la Sra. Marlene Víquez, don FRANCISCO QUESADA explica lo que se comentó en la Comisión de Académicos al respecto.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Se trata de la posibilidad de firmar un convenio para realizar una maestría en cuestiones de comunicación, con el ILCE de México. El asunto pasó a conocimiento de Académicos y se retrotrajo el asunto para que en la Vicerrectoría se analizara. La información que se ha recopilado es insuficiente. El mismo CONAC trató de establecer mecanismos para obtener mayor información y no se obtuvo. La impresión que nos da, tanto al CONAC como a la Comisión de Académicos es que el asunto se enfrió y no se ha mantenido una secuencia con los responsables del ILCE para definir aspectos de las ideas generales de un posible convenio. Por eso acogemos la recomendación del CONAC y lo trasladamos a la Rectoría para que se vuelva a retomar el asunto si hay interés y se establecen nuevamente los contactos con los personeros del ILCE en México.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Tampoco se ha recibido contestación del ILCE sobre los materiales que se van a utilizar en los cursos y cuál es el papel de la UNED, si sólo va a ser administradora de un programa o si va más allá.

* * * * *

Artículo VI, inciso 3)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Académicos, sesión 166-88, Art. V, en relación con un posible convenio con el ILCE y se remite a la Rectoría el informe del CONAC para que retome el asunto y trate de resolver las inquietudes planteadas por el CONAC. ACUERDO FIRME.

VII DICTAMENES DE LA COMISION DE ADMINISTRATIVOS

1. Asignación de monto en partida de honorarios

Se conoce el dictamen tomado en la sesión 184-88, Art. VII, sobre asignación de partida para honorarios. Se aprueba por unanimidad.

* * * * *

Artículo VII, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Administrativos, sesión 184-88, Art. VII en el sentido de asignar un monto global de Q10.000 en la partida de honorarios, para el pago de especialistas externos que deben revisar obras escritas por funcionarios de la Universidad y trasladarlo a la Administración para que tome las disposiciones del caso. ACUERDO FIRME.

2. Recomendación sobre aplicación del Art. 41 del Convenio de Coordinación Interinstitucional

Se conoce el dictamen tomado en sesión 184-88, Art. III sobre la aplicación del Art. 41 del Convenio de Coordinación Interinstitucional y se aprueba por unanimidad.

* * * * *

Artículo VII, inciso 2)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Administrativos, sesión 184-88, Art. III en relación con el artículo 41 del Convenio de Coordinación Interinstitucional y se dispone lo siguiente:

- 1. Que la aplicación del Art. 41 sea responsabilidad del Consejo de Rectoría y que éste determine los mecanismos que mejor convengan, en el entendido de que el CU no cree conveniente que esto se reglamente.*
- 2. Solicitar a la Administración mejorar los mecanismos que existen para garantizar el cumplimiento de las jornadas laborales de los funcionarios y el cabal rendimiento de las funciones que se les asignan, con eficiencia y eficacia.*

ACUERDO FIRME.

3. Recomendación sobre calificación de certificados

Se analiza el dictamen de la Comisión de Administrativos, sesión 177-87, Art. III sobre calificación de certificados.



Sra. MARLENE VIQUEZ: En relación con la participación en cursos y seminarios, es bueno que el funcionario participe y esto amplíe su experiencia y conocimiento, pero considero que no está bien que se asigne un puntaje por la participación en tales eventos, excepto que sea en la categoría que menciona la Comisión en donde debe existir una evaluación.

Sr. RODRIGO BARRANTES: ¿Las personas que van a sacar una licenciatura con goce total o parcial de salario, quedarían fuera de esa calificación porque la Universidad les está dando el permiso con goce de salario?

Sr. GUILLERMO VARGAS: No, cuando está optando a un grado académico, entra por la calificación que establece la Carrera Profesional. Esto es por régimen de pasos.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Quisiera analizar este punto con detenimiento. Solicito que no lo dejen en firme y si hubiera algo que amerite un cambio, lo doy a conocer.

Sr. JORGE DELGADO: Para ser concordantes con el lenguaje que utiliza el Estatuto de Personal, en este caso no son "puntos", sino "unidades de paso". Se hace esta corrección.

* * * * *

Después de otros comentarios, se toma el acuerdo siguiente:

Artículo VII, inciso 3)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Administrativos, sesión 177-87, Art. III, respecto al análisis del Art. 34 del Reglamento de Carrera Universitaria que se refiere a calificación de certificados y se dispone lo siguiente:

- 1. En ningún caso se reconocerán unidades de paso cuando en el desarrollo del curso se cuente con apoyo institucional, sea este por medio de financiamiento al curso, permiso con goce de salario, horas laborales, viáticos, etc., y en general todo aquello que implique una erogación por parte de la Universidad.*
- 2. No se considerarán tampoco para este efecto, los cursos que ofrezca la Universidad como capacitación, actualización o aprestamiento.*
- 3. No se considerarán para calificación en el régimen de pasos, los cursos que formen parte del plan de estudio que conduzca a un título universitario.*
- 4. Se concederán unidades de paso únicamente para los cursos y seminarios con evaluación de participante. Dentro de estos seminarios no se considerarán las personas que hayan participado como expositores.*



21

5. Limitar a un paso el estímulo por este concepto.
6. Para aquellos cursos que no estén limitados por las disposiciones anteriores, deberá someterse a una evaluación previa por la Comisión de Becas la asignación de los puntos correspondientes.

Se levanta la sesión a las 12:20 horas.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
RECTOR a.i.